

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió los anteriores memoriales.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 17 de marzo de 2022.-



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Pone en Conocimiento
Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: BANCOLOMBIA S.A
Demandados	: DIANA MARIA GONZALEZ PATIÑO
Radicado	: 630014003007-2021-00203-00

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto los anteriores oficios provenientes de Mi Banco, Banco GNB Sudameris, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Finandina, Banco Caja Social y Banco Agrario de Colombia, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

De otra parte, y en atención a la devolución del despacho comisorio por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, así como a lo solicitado por la parte ejecutante a través de su apoderada judicial, el despacho dispone librar nuevamente despacho comisorio con destino al JUZGADO PROMISCOUO DE QUIMBAYA QUINDÍO - REPARTO para que se lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-8677 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q, de propiedad de la señora DIANA MARIA GONZALEZ PATIÑO, tal y como ha sido ordenado en auto de fecha 05 de agosto de 2021.-

Para efectos de lo anterior, se ordena instar a la parte ejecutante a través de su apoderada judicial a fin de que una vez se le remita por parte del centro de Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, el link del presente asunto a la dirección de correo electrónica lupemarcela@gmail.com, con la constancia de envío del despacho comisorio realice las gestiones necesarias ante el juzgado al cual por reparto le haya correspondido el Despacho Comisorio.-

NOTIFIQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.050** DEL 23 DE MARZO DE
2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA
SALAMANCA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1263f5026b832419e0adfd5d2c1ab3df306741cf5f989cd6b9368e076b71025b**

Documento generado en 17/03/2022 07:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>